



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/20813
28 de agosto de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 1989 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR LOS REPRESENTANTES DE ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, MEXICO, PERU,
URUGUAY Y VENEZUELA

Tenemos el honor de hacerle llegar a usted el texto de la Declaración de los países miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política de fecha 21 de agosto de 1989, sobre la situación planteada en la República de Panamá.

Solicitamos a usted tenga a bien disponer que tanto esta nota como el texto de la Declaración sea distribuido como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jorge A. VAZQUEZ
Embajador
Representante Permanente
de la Argentina ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Alvaro de ALENCAR
Embajador
Encargado de Negocios interino
del Brasil ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Luis G. GRILLO
Ministro
Representante Alterno
de Colombia ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Jorge MONTAÑO
Embajador
Representante Permanente
de México ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Ricardo V. LUNA
Embajador
Representante Permanente
del Perú ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Felipe H. PAOLILLO
Embajador
Representante Permanente
del Uruguay ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Adriana PULIDO
Encargada de Negocios interina
de Venezuela ante las
Naciones Unidas

Anexo

**DECLARACION DE LOS PAISES MIEMBROS DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTA
Y CONCERTACION POLITICA DEL 21 DE AGOSTO DE 1989, SOBRE LA SITUACION
PLANTEADA EN LA REPUBLICA DE PANAMA**

Los países miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela, ante los recientes acontecimientos ocurridos en Panamá en relación a la gestión que desarrolla la misión conformada en la Reunión de Consulta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), consideran necesario expresar lo siguiente:

1. Reafirman la necesidad de que en la solución de la crisis panameña se asegure la vigencia de los principios democráticos y el libre ejercicio de la soberanía y la autodeterminación del pueblo panameño.

2. Reiteran que la vía elegida es la única idónea para solucionar esta crisis mediante la promoción de fórmulas de avenimiento entre panameños y constituye la alternativa a medidas unilaterales que, en caso de adoptarse, causarían grave daño a la convivencia hemisférica.

3. En este contexto, exhortan decididamente a los participantes en el diálogo para que, con el apoyo que ellos mismos han solicitado de la misión de la OEA, realicen los mayores esfuerzos para alcanzar soluciones realistas y viables mediante procedimientos que tengan en cuenta los plazos que la Constitución de Panamá establece para la transferencia del poder.

4. Expresan su agradecimiento a la misión de la OEA por las valiosas gestiones realizadas en el cumplimiento del mandato que les fuera originalmente conferido y su firme apoyo a la misma en esta etapa de sus esfuerzos, a la vez que manifiestan su esperanza de que en la Reunión de Consulta, prevista para el 23 de agosto, se pueda contar con un informe que refleje los resultados positivos que una solución de la crisis exige.
